

# ASOCIACION RURAL

## DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

LUIS DE LA TORRE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

### SUMARIO

Arboricultura, por Luis de la Torre—Prestigio de la agricultura, por D. Ordoñana—El maiz, por Cluscau-Mortet—Enseñanza agrícola, por F. E. Bolpardo—El movimiento de las plazas de frutos, por ~~ese~~—Reclamo de Maños—Sesiones de la J. D.—Calendario agrícola—Conocimientos útiles—Noticias varias—Noticias extranjeras—Precios corrientes.

### Arboricultura

No cabe duda, que aleccionado el país por los desastres económicos que aun le oprimen, tiende su mirada y la posa con detenimiento sobre la producción, que dadas nuestras condiciones, no pueden ser otras, que las que ofrezcan la cría de los ganados y el cultivo de la tierra con sus manifestaciones agrícolas.

El remedio urge y como es consiguiente, para los agricultores; la generalidad tiende hacia aquellos cultivos, cuyas cosechas se hacen esperar poco y son de resultados mas inmediatos.

Si aceptamos esos sanos principios hijos de una necesidad apremiante, creemos, que sin embargo, debe irse aprovechando el tiempo, para establecer los fundamentos de una arboricultura industrial, que para mas adelante presentará un campo fecundo de explotación, variando las producciones y llenando así todas las necesidades y aun los caprichos é instintivas aficiones del agricultor.

La industria del curtidor está llamada á adquirir con el tiempo proporciones colosales aquí, atenta nuestra producción en cueros, materia prima que no debíamos entregar al

extranjero, sin haberla hecho antes pasar por el crisol de aquella primera industria.

Para que eso se realice es necesario tener cáscara adecuada, abundante y barata; y es en este sentido, que hemos creído de utilidad traducir, como lo hacemos á continuación, algunos párrafos de un artículo del «Journal d'Agriculture pratique» en que se trata de la *Acacia Leiophylla* de la Australia, que conteniendo su cáscara una gran cantidad de tanino, la hace lo mas aparente posible para el objeto que buscamos.

«La cáscara de esta especie, de un crecimiento rápido, susceptible de adquirir prontamente un espesor increíble, es en tanino de una riqueza excepcional, segun Mr. Trottier, de Argel y tambien segun los análisis de los Sres. Rivière é hijo del Humma, cerca de Argel, la cáscara de esta especie tomada en individuos de cinco años de plantacion, desarrollados en Argelia, habian producido de 23 á 25 p. 0/0 de tanino, esto es, tres veces tanto como la del roble que no contiene ordinariamente mas de 6, 7 á 8 p. 0/0. Si á ese mérito ya suficiente para llamar la atención del silvicultor sobre la *Acacia Leiophylla* la agregamos que es árbol de un crecimiento muy rápido, análogo al de ciertos eucalyptus, que es susceptible de alcanzar grandes dimensiones, puesto que se encuentran frecuentemente en los bosques de Australia individuos que alcanzan de 30 á 40 metros de altura con un diámetro de 3 metros, de madera útil, lo que con la cáscara que entonces tiene cerca de 50 centrs. de espesor, puede dar al tronco una circunferencia de 10 mets.

50 centrs.; si agregamos que su madera es superior, de una gran densidad, de un grano fino y análogo al palisandro y susceptible de un bello pulimento; si en fin, agregamos aun, segun Mr. Trottier y varios otros arboricultores argelianos ó australienses, que ese árbol no teme la seca y que vive fácilmente en los terrenos mediocres y malos, se comprende cuan conveniente seria su multiplicación y extender las plantaciones de este árbol precioso, bajo los climas templados y calientes, en que el naranjo vegeta y fructifica al aire libre.

Segun Mr. Trottier que es uno de los mas entusiastas apóstoles y propagadores de este árbol, que se presta admirablemente para la explotación en soto, para cortes repetidos, colocando á 3 metros las hileras y 2 metros de árbol á árbol y que cada cinco, ó mejor todavia, cada seis ó siete años, se podria segun la esperiencia adquirida, hacer un importante corte de leña, que produciria así mismo, una cantidad de cáscara considerable con gran valor.

Esto puede ser apreciado por el hecho de que la cáscara tomada en individuos nuevos de 6 á 7 años de semilla, habia adquirido ya un centimetro de espesor con un 23 ó 25 p.  $\frac{\infty}{\infty}$  de tanino, mientras que la del roble de igual edad, alcanzaria apenas de 2 á 3 milímetros.

Como todas las plantas de la Australia se producen admirablemente bien aqui, la *Acacia Leiophylla* se desarrollará sin duda en iguales condiciones, y si no existiese aun en el país, será su adquisicion sumamente útil y de gran importancia para la teneria en un porvenir cercano.

L. DE LA TORRE

### Prestigio de la agricultura

Por decreto de fecha 9 del corriente, el Gobierno ha concedido á los campos con irrigación, una serie de regalías, que esperamos sirvan para remover los obstáculos y allanar el verdadero camino de la prosperidad agrícola.

Las industrias dependientes de la agricultura, entre las cuales los molinos de agua se encuentran en primera línea, tambien han sido comprendidos en las regalías del decreto á que aludimos.

Con ese decreto cesan las causas que dete-

nian nuestra agricultura en la rutina del trigo y del maíz, y la diversificación de cultivos, puede presentar pronto una multitud de productos, que den mas vida y movimiento al comercio y mas consistencia á la población rural.

El cultivo del tabaco es un ramo de riqueza agrícola, tanto mas importante, cuanto que esta preciosa producción, es capaz de alimentar dentro del país, muchas industrias y salvar ella sola enormes importaciones del extranjero. Las prácticas de ese cultivo están hechas por muchos agricultores, y nosotros sin merecer el título de tales, tambien las hemos hecho, convenciéndonos de la facilidad y lujo de la producción, pero con la duda de las consecuencias por depender de las aguas pluviales.

La memoria leida por el señor Canstat en la conferencia agrícola del 26, de Marzo último llena en cuanto al tabaco las aspiraciones de los agricultores y mucho mas con la multitud de datos y conocimientos con que enriqueció su trabajo.

El cultivo de la seda es otro de los ramos á que se enlaza la irrigación, por la continua prosperidad y gran follaje de las moreras.

La cosecha del lino y cáñamo, menos rica por el valor de la materia que la seda, es importantísima para la preparación de hilazas que podrán ser enviadas como materias primas.

Tratándose de agricultura con irrigación, no es posible dejar de creer que numerosas plantas exóticas entrarán en cultivo y que el arbolado, forestal tomará pronto inmensas proporciones.

Las praderas artificiales, vendrán al fin á llenar el claro que se nota en la ganadería, que nada mas tiene de industrial, que la que le dispensan hombres empeñosos como el Dr. Vaeza, que ha sabido improvisar una fábrica especial de quesos y manteca, cuyos productos somos justos en reconocer como los mejores que hemos conocido en el país.

Por la irrigación hemos tomado la pluma muchas veces; hoy están removidas las causas que impedían su movimiento y es de esperar que comprendiendo todos que el agua es la sangre de la tierra, comprendan que los canales y acequias son los agentes de su movimiento.

D. Ordoñana.

## El maíz

## X

## APLICACIONES DOMÉSTICAS É INDUSTRIALES

El maíz es indudablemente una de las plantas más útiles. Su grano, su tallo, sus hojas y hasta su cultivo, ofrecen al labrador, á la industria y al comercio, considerables ventajas.

Pocos son los vegetales que como él, se prestan á tantas transformaciones, siendo esta circunstancia, el carácter especial que más lo distingue y acredita.

Para las clases pobres, es un precioso recurso, debido á sus cualidades nutritivas, les rinde importantes servicios, sobre todo, en los años donde la escasez de los demás productos agrícolas, hace sentir sus fatales consecuencias.

La facilidad que hemos tenido hasta ahora de procurarnos carne barata y en abundancia, nos ha impedido de estudiar y apreciar debidamente los beneficios que reportaría á la campaña, el cultivo del maíz, bien comprendido. Por eso hay labradores, que, estrechados en la limitada esfera de una inteligencia inculta, lo desprecian y basándose sobre cálculos injustos, aseguran que este cultivo es pobre; que la única utilidad que presenta, fuera del engorde de algun ganado y oria de las ayes de corral, es preparar la tierra para la siembra del trigo.

Conociendo las distintas aplicaciones á que se presta el maíz, no podemos admitir aseveraciones tan erróneas y peligrosas para el desenvolvimiento de nuestra agricultura.

La economía rural impone al labrador, el orden administrativo y el conocimiento exacto de todas las operaciones que se refieren á la buena marcha del establecimiento que dirige. Con ella se aprende á sacar beneficios, dando á los productos recojidos, el destino más acertado; cuando por razon de abundancia de cosecha ó carestía de mano de obra y transporte, los precios que el consumidor ofrece, no son satisfactorios. Prescindir de estos conocimientos, es esponerse á vegetar miserablemente toda la vida.

No hay riqueza agrícola posible, si el labrador no sabe ó no quiere aprovechar sus productos.

Otros pueblos y desde épocas remotas, con más acierto que nosotros, han apreciado la utilidad del maíz.

Entre los Incas, este fecundo grano causaba respecto y admiracion. Su recoleccion se celebraba con festejos oficiales y vivas demostraciones de alegría entre el pueblo.— Símbolo de la abundancia y del bien estar, él figuraba bajo distintas formas en los sacrificios y en las ceremonias públicas.

En Méjico, inspiraba la misma veneracion, porque á la vez que representaba un objeto sagrado, servía tambien de alimento á la sociedad.

Actualmente por toda la América, se cultiva y consume maíz.—En los países cálidos, es la planta predilecta, el pan de los pobres; la pérdida de la cosecha motiva miserias espantosas.—Hemos podido apreciar personalmente en las provincias de Tucuman, Salta y Catamarca, la importancia que allí se presta á su cultivo. Verdad es, que en aquellas lejanas comarcas, los habitantes son industriosos y amantes de un confortable que no se encuentra generalmente en nuestra campaña.

El maíz destinado al uso doméstico, lo consumen de diferentes modos, segun la variedad. En estado fresco, ya sea *capia* ó *morocho* comen el *choclo*, tostado, en guiso ó con el puchero; preparan tambien un excelente manjar que envuelven en la chala al que dan el nombre de *humita*.

En estado seco, con el *morocho blanco* desprovisto de la película que lo cubre y despues de haberlo quebrado un poco, se prepara el *api*; consistiendo esa preparacion en hacerlo hervir simplemente en agua con sal. Algunas personas le ponen leche y azúcar, le llaman entónces *mazanorra*.

Con el *morocho amarillo*, extraida la película, se prepara generalmente el *loero*; para ello se hace hervir el grano con agua y grasa. Tambien se prepara á menudo como el poroto, guisándolo y condimentándolo con varias especias, suelen agregarles carne fresca ó charque dulce fraccionado.

Con el maíz *Capia*, hacen una hermosa harina que emplean en la fabricacion de ricos bizcochos y unos panes bastante agradables. Por medio de la fermentacion obtienen la *chicha* bebida alcohólica y embriagadora.—Tostado y molido sacan el *gofio* y una imitacion de café, que no es desagradable.

Modesto Clazeau Mortel.

(Continuará)

### Enseñanza agrícola.

Damos un lugar preferente en nuestras columnas, al luminoso informe sobre enseñanza agrícola rudimentaria en las escuelas municipales, que el Sr. D. Federico E. Bulparda ha presentado á la Comision de Instruccion Pública.

Confiarnos en que esa Comision, que tanto empeño demuestra por el adelanto de la instruccion, ha de asignar á este asunto, la atencion que por su importancia merece.

Sr. Presidente:

El informe que vd. me ha cometido, sobre enseñanza de los primeros rudimentos de Agricultura en las Escuelas Municipales, es de la mayor importancia.

La Agricultura fué el primer objeto del culto en los pueblos de la antigüedad, haciendo grandes fiestas en honor de sus divinidades; y en los modernos pueblos civilizados, ella ocupa un puesto principal en la atencion que dedican los Gobiernos al adelanto y bienestar de sus súditos.

Efectivamente; la tierra cual madre cariñosa dá alimento y vida á todos; pero cuando se descuida su cultivo, sucede como dice Plinio en una de sus obras, refiriéndose á la decadencia de Roma «La tierra quiso vengarse del modo afrentoso con que se la trataba; ya que desdefiando los ciudadanos una ocupacion que hizo las delicias de sus mayores, la confiaron á manos esclavas, á malhechores, cuando no abandonaron su cultivo; y negó sus productos á una nacion envilecida y degradada.»

Desgraciadamente en nuestros gobiernos, nunca hemos tenido un Ministerio Especial de Agricultura y Comercio, como en otros países; y ni aun siquiera una Direccion Agronómica ó representacion de ella en las Juntas E. Administrativas, y por eso puede juzgarse que hasta el presente, no se ha dado á la Agricultura, fuente casi única de nuestra riqueza, toda la atencion que ella merece. Pero por esas leyes constantes de equilibrio que rigen el mundo moral y el físico, haciendo no pueda existir el vacío, esa deficiencia en gran parte ha sido llenada por la patriótica y benéfica Asociacion Rural del Uruguay, como cuerpo consultivo de nuestros gobiernos.

Debemos ver con satisfaccion el movi-

miento que se opera tendente á levantar la agricultura de la postracion en que yace, preocupándose las autoridades en protegerla y difundirla por todos los medios á su alcance. Con paz y perseverancia, en ella encontrará el país, á no dudarlo, la verdadera piedra filosofal, para salir adelante de la crisis financiera que nos agobia.

Segun lo que puede preverse, no es posible pretender en mucho tiempo llegue á ser el nuestro un país fabril. En cambio por su posicion geográfica, está destinado á ser el proveedor de harinas y de carnes de nuestra vecina y estensa zona tropical; donde no se dá bien el trigo y no se crían bien los animales cuyas carnes hacen la base de la alimentacion humana; y aun cuando haya allí otras sustancias que puedan suplir la falta de estas materias alimenticias, puesto que en los países cálidos hay menos necesidad de sustancias azoadas y que ciertas clases sociales, tengan casi esclusivamente una alimentacion vegetal; para el trabajador Europeo, que tanto allí abunda como tambien para las clases acomodadas, nada hay que pueda reemplazar al pan y la carne.

La importancia de la Agricultura en nuestro país la hemos reconocido desde hace tiempo, como se vé por los siguientes párrafos de una memoria que presentamos á la Asociacion Rural en 1875 á propósito de nuestra Flora.

«La Agricultura vinculando al hombre con el suelo que habita por la sucesion de permanencia en este de los diferentes productos sembrados y las mejoras introducidas en él que es generalmente su propiedad, adquiere hábitos pacíficos, laboriosos, de estudio y observacion; que difícilmente se encuentran en los habitantes pastores, ya un menos en los pueblos nómades. La agricultura en nuestro país, sobre todo, donde tan diversas razas y nacionalidades vienen á buscar en su virgen suelo la explotacion de sus productos, no pueden ser rutinaria ni apagada á rancias preocupaciones; sino que por la misma emulacion y conocimientos varios, de una poblacion tan heterogenea tiene que verificar su perfeccionamiento el agricultor. Nuestro pueblo pastoril no tardará mucho en que, por la subdivision territorial, como con tanta lucidez lo ha hecho notar el Sr. Ordoñana, venga á la verdadera Agricultura, que es la combinacion de las

•producciones de la tierra y los productos  
•animales tan íntimamente ligados.

•Por su clima, nuestro país está indudablemente llamado á ser agricultor. En los climas cálidos donde la naturaleza produce una enorme cantidad de frutos para las necesidades del hombre, sin gran trabajo y en que el calor enervante impide la actividad; lo mismo que en los climas muy fríos donde como en Kamschatka y Groenlandia el suelo está cubierto durante nueve meses de nieve, la agricultura no puede prosperar. Al contrario en los países templados como el nuestro, el hombre puede trabajar durante todo el año muchas horas del día y recoger una gran variedad de productos.

•Basta abrir la historia para ver que los países que gozan de un clima semejante al nuestro, han sido agricultores, siendo al mismo tiempo, los mejores para la vida de la especie humana.»

Pasamos por una época de crisis económica y financiera debido á múltiples causas, crisis que será larga y penosa si además de una buena administracion financiera, no se ponen todos los medios conducentes á fomentar la agricultura y ganadería.

Nuestros ganados han disminuido á punto de verse reducidos, segun autoridades competentes, á la mitad ó dos terceras partes, relativamente de los que eran en 1873. La poblacion rural en su multiplicacion va subdividiendo la propiedad territorial. Nuestras continuas luchas han obstado al desarrollo de la Agricultura, á que hubieran venido á parar muchos ganaderos que se ven reducidos á un pequeño pedazo de tierra insuficiente á nuestro sistema de ganadería; y es preciso que nos apresuremos á venir en ayuda de esa gran parte de la poblacion que tiene que cambiar el lazo por el arado.

No es de nuestra incumbencia el indicar los medios inmediatos que deban emplearse para contrarrestar ese mal; mas nuestra mision educacionista, sino inmediatamente, en breve podría dar sus resultados, modificando por la enseñanza las costumbres y tendencias de esa gran parte de pueblo pastoril primitivo, solo acostumbrado á las prácticas del cuidado de ganados casi salvajes, para ir á la verdadera agricultura que consiste en domesticar esos mismos animales, mejorar sus razas duplicando y aun triplicando su valor; haciendo valer sus fuerzas para el mejor cul-

tivo de las tierras, sus productos para diferentes industrias y prepararlos para la exportacion; hoy sobre todo en que el *Frigorífique* ha venido á resolver el problema de la exportacion de carnes para Europa, las cuales conviene sean de animales domesticados. Bien sabemos que esa transicion no podrá operarse sin grandes resistencias que vencer. Los hábitos indolentes formados por la vida azarosa de las luchas civiles, son difíciles de desarraigar, particularmente en esa desgraciada parte de nuestros paisanos que habiendo perdido todo viven de vagos á expensas de esa hospitalidad generosa, característica de nuestro país, en la vida de la campaña.

Felizmente parece haber terminado el periodo de las luchas de montera que entre los innumerables males que nos han legado no son los menores los de orden moral. Es por consiguiente de urgente necesidad ir modificando la indole y tendencias de esa parte de la poblacion que se vé forzada á abandonar la vida de vagos ó de ganaderos y que difícilmente se someterán á ser agricultores; y ya que no ellos mismos, al menos que sus hijos reciban por una educacion agrícola, ese estímulo que los rudimentos de un arte cualquiera ejercen en el ánimo de sus iniciados. Por otra parte, no puede ser desconocida la influencia benéfica de una educacion tendente á hacer converger hacia la Agricultura los esfuerzos de la mayor parte de nuestra poblacion; pues es casi esclusivamente de ella de quien debemos esperar nuestra salvacion. Como alguien ha dicho, la solidaridad humana en la sociedad se conoce en esa mútua dependencia del trabajo y la produccion; de la produccion y de la riqueza, de la riqueza y del bienestar, del bienestar individual y de la dignidad de las familias y del sosiego de los Estados; á todo lo cual sirve de nucleo y lazo la Agricultura.

En esta materia algo debemos de empezar á hacer nosotros, ya que no estemos en aptitud de hacer lo que otros países mas adelantados, cuando es sabido, que en Inglaterra se tienen pensionados los químicos mas eminentes para que estudien y resuelvan los problemas mas importantes, tales como la composicion de tierras, el efecto de los distintos abonos en la nutricion de las plantas, las propiedades alimenticias de los vegetales con

relacion al engorde del ganado, reacciones químicas de la fermentacion con aplicacion á las industrias agrícolas, etc. En Francia se crean Granjas Modelos donde se ensayan todos los sistemas culturales y se estudian y comparan todas las razas de animales domésticos.—Griñon Alfort, Grand Jonan entre otros atestiguan los esfuerzos que allí se hacen por vulgarizar los conocimientos agronómicos y zootécnicos. En Alemania se multiplican las que se llaman allí *Estaciones agronómicas*, que son establecimientos consagrados á explicar física y químicamente los fenómenos de la producción animal y terrestre, y á introducir en las prácticas comunes del cultivo las nociones mas sublimes de la ciencia. En Bélgica se nombran profesores ambulantes con encargo de recorrer las villas y las aldeas, y hasta los caseríos; aquí para enseñar la contabilidad agrícola; allá el uso de los instrumentos perfeccionados; en otra parte la manera de utilizar los que se creían desperdicios domésticos inservibles. La España mismo, á pesar de sus recientes luchas que tanto la han perturbado, comprendiendo la importancia que debe darse á la Agricultura, se preocupa tan activamente de fomentarla, que según decreto de las Cortes, sancionado por el Rey el 1.º de Agosto de 1876, en su art. 1.º «Se establece como obligatorio en todas las escuelas del reino, «la enseñanza de una cartilla agraria.»

Por el art. 2.º «Se crea una cátedra de «agricultura elemental, cuya enseñanza es «obligatoria en los estudios generales para el «bachillerato, etc.»

Por el art. 6.º «Se faculta á todas las provincias de España á establecer Granjas Modelos experimentales y estaciones agronómicas etc.

Por el art. 7.º «Se ordena que en los gabinetes de física y en los laboratorios de química de todas las Universidades, Institutos y demás establecimientos públicos costeados con fondos generales, provinciales y municipales, se practicarán los experimentos, los ensayos y los análisis que los agricultores soliciten, sin otra retribucion que la de satisfacer los gastos que en cada caso particular se ocasionen.»

Por el art. 8.º «Se establecen conferencias agrícolas los domingos, en cada capital de las provincias de España sobre los temas fijados de antemano por la Junta Provincial de

Agricultura; estando obligados á prestarse á esas conferencias, los catedráticos, los ingenieros y los funcionarios públicos que cobren sueldo del Estado y puedan por la especialidad de su profesion explicar una conferencia.»

Por el art. 10. «Se crea una *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* cuya adquisicion se hace obligatoria para todos los ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Juntas de Agricultura, etc., etc.

Por el art. 13. «Se crea una biblioteca agrícola bajo la proteccion del Ministerio de Fomento é inspeccion de la Direccion General de Agricultura, etc., versando los demás artículos sobre el modo y forma de llevar á efecto esas y otras prescripciones.»

Vemos, según Hippeau, que en Suecia sobre 4413 casas de escuela, habia 2166 en 1871 que poseen un pequeño terreno de cultivo; y que la ley hace de obligacion estricta para las escuelas rurales, el tener un pequeño jardin de estudio.

Es especialmente en países del mismo origen y de iguales condiciones sociales, donde debemos buscar ejemplos que imitar en esta materia. En el Reglamento General para las Escuelas Comunes de la Provincia de Buenos Aires figura una asignatura de Agricultura.

Convencidos como estamos, de la conveniencia de dar rudimentos de agricultura, particularmente en las escuelas fuera del radio de las ciudades, vemos la dificultad de su conveniente é inmediata ejecucion. En primer lugar porque los maestros, con raras excepciones, es probable desconozcan por completo, ese arte; y en segundo lugar porque para que sea fructifera la enseñanza de la agricultura preciso es que ella sea esencialmente experimental y práctica, para lo que aun no estamos preparados. No obstante mucho podria conseguirse inculcando en la inteligencia de los niños *por lecturas á su alcance* el amor á ese arte, uno de los mas nobles é independientes á que puede dedicarse el hombre.

En un distrito rural, donde es posible que los niños de familias pobres, continuen siendo pobres como lo han sido sus padres, es indudablemente mas útil dar nociones de Agricultura que de Geografía, dedicando si necesario fuera á aquella enseñanza el tiempo que debieran emplear en esta última materia que tal vez de nada les sirva en la carrera de

su vida. Esas lecturas razonadas por el maestro podrian abarcar nociones de botánica dando á conocer á los niños, la organografía y fisiología vegetal comprendiendo la botánica agrícola, hortícola, económica é industrial, el conocimiento de las máquinas, instrumentos y útiles de la agricultura; los riegos, abonos, composicion y esposicion de las tierras, la constitucion y empleo de los animales domésticos y aves de corral; y en fin todas aquellas materias que despertasen en el niño el deseo de ir mas adelante por la adquisicion de conocimientos prácticos, que harian de él un labrador inteligente y avanzado.

Nos es difícil que ese primer impulso dado á muchas inteligencias obtenga sus resultados, viniendo así á operarse sus sacudimientos y solo por la causa natural de esa enseñanza primera, el resultado que anhelamos para llegar á ver á nuestro país en el porvenir, bajo la égida de un buen Gobierno, tranquilo, rico y feliz.

Dios conserve muchos años con salud al Sr. Presidente.

F. E. BALPARDA.

### El movimiento de las plazas de frutos

DURANTE EL AÑO DE 1876

El Sr. D. Adolfo Vaillant, nos ha comunicado el capítulo que con el título que encabeza este, forma parte del cuaderno VIII de la Estadística General de la República, que pronto verá la luz pública.

Después del cuadro comparado de los frutos entrados á las plazas, durante los últimos 4 años, dice el director de la Oficina de Estadística:

«Este cuadro demuestra que hubo en 1876 mucho mas movimiento que en 1875 y 1874, debido en su mayor parte á la abundancia de la cosecha de cereales, á la gran cantidad de lana que, aprovechando sin duda la facilidad del transporte por vía férrea, fué dirigida por tierra á la Capital, y otras circunstancias favorables á la producción rural, pues se vé que no hubo mas disminución que en un solo ramo, el de los cueros yeguarizos.

El gran aumento del número de vehículos lo indica tambien, pues asciende á 46,089 en

lugar de 27.799 en 1874 y 24.054 en 1875. Ese aumento es debido en su mayor parte á los trasportes por el ferro carril, cuyos trasportes se notan mas desde la conclusion del ferro carril á San José.

Sin embargo, hemos indicado á la Inspeccion de plazas la conveniencia de anotar por separado el movimiento de las carretas y el de los wagones del Ferro-Carril. Así se hará en adelante.

Si la exportacion disminuyó en el año 1876 comparado con el de 1874, hemos tenido en cambio un movimiento mucho mas activo en el interior, cuyo movimiento será apreciado por todos aquellos que ansian ver á la poblacion entregarse al trabajo del campo; pero el valor de ese movimiento no puede compensar todavia la falta de nuestra producción ganadera, tan sensiblemente abatida desde hace dos ó tres años.

Sin embargo, halaga el ver ya algun resultado como el que demuestra el cuadro comparado del movimiento de las plazas de frutos de la Capital.

Del análisis del cuadro comparado de procedencia por departamentos, resulta en resumen, que los que mas productos mandaron á las plazas durante el año 1876 son los siguientes:

*Cueros secos*, los departamentos de Cerro-Largo y Tacuarembó en 1.<sup>a</sup> escala, y luego los de Maldonado, Minas y Durazno.

*Lana y cueros lanares*, los de San José, Florida y Durazno.

*Cerda*, los de Cerro-Largo y Tacuarembó.

*Trigo*, el de Canelones que sobre 40.437.600 kilog. entrados á las plazas, mandó 34.948.305 (el 80 p.  $\approx$  de la cantidad entrada *por tierra*.)

*Cebada*, Canelones por las 3/4 partes.

*Maíz*, Canelones por las 7/8 partes.

*Lino*, casi todo el entrada procede del Departamento de Canelones.

*Porotos*, sobre 129.898 kilogramos entraron 98.245 de Canelones, 28.435 fueron cosechados en el departamento de la Capital.

*Paja para escobas*, casi las 3/4 partes entradas, proceden del departamento de Canelones.

*Mantea*, del departamento de San José procede la mitad, del de Canelones la cuarta parte y del de Maldonado mas de la octava parte (210 kilóg.).

*Quesos*, la mitad procede del departamento

de Canelones la cuarta parte del de la Florida.

*Piedra de cal*, casi toda procede únicamente de los departamentos de Minas y Maldonado.

El número de 46,089 vehículos entrados con frutos del país en el año, se reparte como sigue:

66 % con procedencia del departamento de Canelones.

8.75 % del departamento de San José.

8.75 % de los dos departamentos de Minas y Maldonado.

4 % del de La Florida.

12,50 % de los 8 departamentos restantes incluso el de la Capital.

Los datos y proporciones que anteceden prueban la importancia que tiene el departamento de Canelones como gran centro de agricultura.

¡Ojalá lo sigan pronto en ese camino, otros departamentos no menos bien dotados.

\*\*\*

### Reglamentación de marcas

Como errónea ó mal intencionadamente, se han emitido algunas opiniones, por la prensa, con respecto á la mayor ó menor laboriosidad y competencia con que la Comisión Especial de marcas, dió cima á su cometido, algunos miembros de ella, nos piden la publicación de los trabajos preparatorios que dieron fundamento al proyecto de reglamentación que fué definitivamente confeccionado.

Habíamos suprimido de la publicación esos proyectos de orden interno para no cansar la atención de nuestros lectores, con abundancia de detalles en un asunto que aunque de la mayor importancia para el gremio rural, no necesitaba otra publicidad, que el resultado definitivo de los estudios hechos por las varias Comisiones.

Hoy que casi se pone en duda el celo, patriotismo, competencia y hasta la dignidad personal de los señores que componían la Comisión Especial de marcas, nos proponemos transcribir los diferentes proyectos parciales, confeccionados durante la discusión del asunto, prometiendo abundar en datos, dado el caso de que fueran requeridos.

La Asociación Rural en su ardiente pro-

paganda por los intereses generales del país y por el adelanto y bienestar de las clases rurales, ha de tener que chocar con dificultades, que fácil le serán vencer, pues ni los intereses personales, ni la vanidad herida, la harán retroceder ante la benéfica idea que le sirve de norma para sus procedimientos.

### Comisión de Registro de marcas y señales

Sr. Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Julio 26 de 1876.

Tenemos el honor de comunicar á Vd. para que se sirva llevarlo á conocimiento de la Junta Directiva, el resultado de las investigaciones que hicimos con presencia de los proyectos presentados por D. Faustino Méndez, D. Martín Menchaca y D. Pablo Nin y González. Tomamos por guía de nuestro criterio las decisiones del Código Rural y las prácticas actuales en las tabladuras, policías y oficinas que espiden guías.

El proyecto del Sr. Méndez, que no viene impulsado por otro interés que el de concurrir á la garantía general, revela la necesidad urgente de reglamentar y establecer al archivo central de marcas y señales en esta Capital, así como los registros departamentales.

Pero las formas indicadas en el art. 1.º de dicho proyecto, no están de acuerdo con el Código en sus artículos: 41, que supone la existencia de un registro general de marcas, ni con el art. 37 que dispone estar cometida á la policía la formación y guarda del archivo de marcas, cuando el art. 1.º citado atribuye esta facultad á las Juntas E. Administrativas.

Estas divergencias del mencionado artículo con el Código y las prácticas actuales; los varios puntos de similitud y discordancia que notamos entre el Código y los demás artículos del proyecto del Sr. Méndez, nos inducen á considerar ineficaz el estudio parcial que de cada uno de ellos hicieramos.

Pasamos pues á considerar la propuesta del Sr. D. Martín Menchaca.

### Timbres y empadronamiento de marcas

La Comisión llamó á su seno al Sr. Menchaca, quien explicó detenidamente su pro-



yecto; y es en vista de esto y del estudio que hizo mas tarde, que venimos á dar nuestra opinion sobre el particular.

El privilegio de timbres para certificacion de ganados y publicacion del padron de marcas, señalando las dobles, solicitado por el Sr. Menchaca, por el plazo de tres años, es digno de aceptacion, solo respecto del timbre en su parte mecánica y administrativa, pues difícilmente pudiera encontrarse una *certificacion* menos susceptible de adulterarse, que un *timbre* donde conste la marca y número del registro de cada propietario.

Desde que el privilegio por tres años obliga á usar del timbre hasta para certificar las guías y cartas poderes, es de suponer que pasado ese plazo, de tres años, la misma obligacion seguirá en vigencia para todos.

Aquí viene la prevision de establecer una Oficina pública que continúe el mismo orden de trabajos, disponiendo de los materiales y registro de marcas que haya acumulado el proponente en los tres años. Como á este respecto no es explícita la propuesta, sería del caso pedirle una declaracion categórica.

Salvada moralmente la honorabilidad del Sr. Menchaca y las eventualidades de la vida, notamos tambien la falta de una garantía ejecutiva, de que salvo el caso fortuito, cumpla el proponente las obligaciones que se impone como empresario privilegiado.

El precio de tres pesos fijado como única retribucion por el timbre, podrá considerarse equitativo: — tanto como valor de fábrica, como por ser la base principal de recursos para cubrir los desembolsos anticipados que deberá efectuar el proponente, para levantar con sus empleados el padron general de marcas y su publicacion.

La Comision prevee las dificultades que encontrará el Sr. Menchaca para conseguir que en un término dado y aun bajo fuertes multas, sean espendidos los timbres, mientras las dificultades monetarias de la actualidad y la reforma administrativa que tanto preocupa al Gobierno y al pueblo, no sean una realidad. De aquí procede la cuestion de oportunidad en que, á juicio del Superior Gobierno, deba plantearse la reforma propuesta.

Pero el privilegio de ejercer un empresario facultades de administrador público, no es de los que autoriza la ley de la materia. Este punto ofrece por lo tanto una duda que

la Comision no se atreve á resolver; á pesar de abundar en las ideas liberales que aprecian en su alcance oportuno á veces, la unidad de los intereses particulares, con los públicos, tratándose de industrias que no obligan forzosamente á los consumidores.

Salvo las objeciones hechas hasta aquí, el proyecto del Sr. Menchaca ofrece nuevos puntos de luz, al criterio administrativo.

El hapatentizado, con el conocimiento minucioso de un ganadero práctico, todos los vicios de que adolece el plan actual de espedicion de guías. Su timbre personal con el número de la inscripcion y el signo de la marca á que pudiera agregarse el nombre del Departamento, facilita la fiscalizacion de los que espidan guías y de las tabladas. Muchas veces el número del timbre, contenido en la guía, será la única clave para confrontar las marcas el inspector de tabladas. (Código art. 157.)

Puesto que la mala certificacion, y el abuso que de ella se hace, motivan los innumerables robos de ganado, como lo ha dicho el proponente, un solo fraude descubierto por el timbre, compensa su costo con ventaja.

Pero estando por medio la responsabilidad del Gobierno ante la Nacion y del proponente ante el Gobierno, á nadie conviene aceptar sobre tablas esa propuesta, antes de resolver la duda indicada sobre el privilegio y hacer otras investigaciones periciales; teniendo en cuenta todo lo que hay de aplicable en otros trabajos de la misma indole, así en leyes ó decretos promulgados desde 1827, como en el proyecto de D. Pablo Nin y Gonzalez, de que nos ocupamos á continuacion:

#### Nuevo sistema marcas y libretas tablonarias

La clara esposicion y la sencillez inequívoca de los signos adoptados por el Sr. Nin en su sistema general de marcas, revela el detenido estudio y competencia artística ó mas bien científica, con que ha tratado de suprimir todos los inconvenientes de las prácticas actuales.

Es indudable que el mecanismo *tipico* mejor organizado sería ineficaz, si conjuntamente con él, no apareciese el ojo de la autoridad administrativa con facultad y medios de accion para uniformar la fiscalizacion general.

Confrontadas las marcas, por su tamaño y

forma sencilla, las hemos creído adaptables, sin ser de aceptación obligatoria, para las que ya tienen sus marcas registradas, como lo prescribe el Código. Los que por tener marcas iguales á otras de anterior fecha, ó los que las soliciten por primera vez, serán los únicos obligados á recibir las del nuevo sistema, si se adopta. La Comisión está de acuerdo con el Sr. Nin en esta condición equitativa, aunque no ajustada al Código, porque prepara una reforma gradual, que en el correr del tiempo, evitará la confusión de marcas y hará mas breve su confrontación.

El plan de libretas talonarias es tambien aceptable, salvo el precio, que pudiera reducirse al solo valor de fábrica, quedando á voluntad de quien las necesite, su aceptación; pues aunque la compensación de ese gasto la encontrarán los estancieros en la fiscalización de sus capataces ó comisionados, esta circunstancia no establece eficaz garantía; mientras la administración del Registro general no funcione, eslabonando su acción en todos los departamentos.

Cuando un pueblo toca los beneficios de un nuevo impuesto, lejos de resistirlo, prestigia su aceptación; y tal sucederá, cuando la prueba del tiempo haya justificado el plan de reformas que inicia el Sr. Nin, sin mas pretension que la de rendir un servicio al país, cuyo premio deja á la voluntad del Gobierno establecer. A juicio de la Comisión lo merece, si tan laboriosa obra es finalmente adoptada en todo ó en parte.

Sin pretensiones de privilegio ni de administrador, el Sr. Nin, presenta organizado un plan de estudios, que, convalido con el proyecto del Sr. Méndez, el del Sr. Menchaca, los conocimientos experimentales de administración en la materia que posee el Sr. don Juan Ildefonso Blanco y las indicaciones hechas en 1872 por D. Simón Zubilaga, darían suficiente base para plantear permanentemente el Registro General de marcas, que según el artículo 41 del Código, se llevará en la Capital de la República, en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

Providencialmente, parece que todo concurre á la ejecución de este precepto legal.

Por una parte, *personas* cuya competencia han mostrado sus trabajos especiales; por la otra, un Gobierno que indudablemente propondrá á la mejora administrativa en to-

dos los ramos y con preferencia en aquellos de que depende la *garantía y la producción*.

En vista de no ser aceptable en absoluto, ninguno de esos proyectos, aunque cada cual complementa los otros, pues no es tal ó cual sistema de marcas lo que se necesita, sino una Administración General del ramo; esta Comisión se complace en suponer el feliz resultado que obtendría el Gobierno, si convocase á dichos señores, é invocando la nobleza de sus aspiraciones en bien de la patria, les pidiese su concurso, para reglamentar y dirigir por diez años la oficina del Registro General de marcas, recibiendo por toda compensación la mitad de la renta, sin aumentar los impuestos actuales, quedando sometidos á la responsabilidad de todo empleado público.

Por lo espuesto, reasumimos nuestras opiniones ampliamente debatidas, en las siguientes proposiciones:

1.º El Gobierno establecerá á la brevedad posible, la Oficina General de marcas y señales; pues la venta de ganados queda prohibida según el art. 40 del Código, y los que no las hubiesen registrado hasta el 17 de Enero de 1877.

2.º El registro de marcas, encomendado hoy á las policías, pudiera quedar bajo la dependencia de las Juntas, si estas corporaciones tuviesen la organización municipal que les compete; pero mientras subsistan las prácticas actuales, el hecho ineludible es, que la policía expedirá las marcas y señales que deben servir de control á los administradores de tabladas dependientes de las Juntas, para reconocer los verdaderos propietarios de los animales y cueros.

La injerencia de estas dos autoridades en la *expedición y reconocimiento* de las marcas y señales, está indicando la unidad que de común acuerdo debe existir entre ellas para organizar permanentemente el Registro General.

Al efecto, convendrá autorizar un empleado de la Junta y otro de la Policía, para que bajo la dirección de una Comisión que autorice el Gobierno, presenten en el término de un mes el proyecto de reglamento, quedando en ejercicio la Oficina.

Desde su instalación, será prohibido expedir boletos de marcas en los departamentos. Dicha Comisión decidirá las dudas y con-

troverías que se promuevan sobre marcas ó señales parecidas.

El Presidente de la Comision será el Gefe Político de la Capital. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, hasta para sustituir á los que espontáneamente se retiren. Durarán en sus funciones gratuitas y honorables hasta nueva resolución.

*Teniendo en vista los perjuicios que soporta la industria, ganadera, no la recargará con otros impuestos que los establecidos. No se alterará el precio de las guías. Las libretas de timbres tatonados, no será obligatorio comprarlas, lo mismo que los nuevos signos de cualquier sistema de marcas, que no esté en oposicion al Código.*

Se impedirá bajo multa, que ganados de un departamento, seccion ó distrito, reciban la gua fuera de su departamento.

3.º Establecida la Oficina, pasará circulares á los Gefes Políticos, para que le remitan una copia del registro de marcas departamental; lista de las secciones y distritos en que esté dividido el departamento, los limites, area aproximada al menos de cada seccion ó distrito. La Oficina Central, fijará el plazo de dos meses para recibir estos datos de todos los Gefes Políticos. Concluido el plazo, comunicará al Gobierno los que no hubiesen remitido los datos y publicará, para distribuir á las autoridades y poner á venta publica el Registro General por departamentos, cuando la tenga completa.

4.º A la vez que procure formar el Registro General, de marcas actuales, la Oficina Central abrirá un nuevo registro para cada departamento, donde anotará por columnas separadas:

Fecha de la inscripcion, número, departamento, seccion, distrito, nombre y firma del propietario, signo de la marcas, señales de las ovejas. No se anotará marca igual ó parecida á las contenidas en el registro impreso de que trata el artículo 3.º

5.º Registrada una marca, se entregarán dos boletos al propietario, uno para constancia de su propiedad y el otro para remitir al Gefe Político, antes de hacer uso de ella, para ser anotado en el registro departamental, que se llevará con sujecion al artículo anterior. Cada oficina de marcas departamental dará cuenta mensualmente á la Oficina Central de las marcas y señales que hubiese anotado.

6. La Oficina Central llevará el registro de los acarreadores de ganados, segun el artículo 149 del Código. Intervendrá en la organizacion del las oficinas departamentales por medio de un inspector que las visite periódicamente.

Cumplida la mision que se nos confió, damos por admitidas las modificaciones que determine la Junta Directiva á quien tenemos el honor de saludar.

Con respetuosa consideracion.

*Remigio Castellanos—Juan Sanpere — Lúcio Rodríguez—Anibal Mendez.*

---

## SESIONES DE LA J. DIRECTIVA

---

N.º 73. Marzo 10 de 1877.

D. Lucas Urrutia felicita á la Rural por la apertura de la linea telegráfica á Treinta y Tres—Contestado.

D. José Villegas presenta un sistema de marcas de su invencion—Pase á comision.

D. Roberto Davison consulta dos puntos sobre prácticas de campaña—á comision.

La Comision A. de Minas, desea conocer la opinion de la Junta Directiva, sobre si el *duraznillo negro* es ó no perjudicial á la alimentacion del ganado vacuno—Trascribáanse los estudios hechos á este respecto por el Sr. Ordoñana.

El Sr. D. J. Magnani presenta varias muestras de seda cultivada en la Florida.—Pidáanse datos para la publicacion.

N.º 74. Marzo 17 de 1877.

La Secretaría de la Comision de Agricultura remite 300 ejemplares del «Boletín Oficial»—para ser distribuidos entre los socios de la Asociacion y solicita copia de la lista de suscritores.

Agradézcase el donativo y permitase hacer la copia que se solicita.

---

## CALENDARIO AGRICOLA

---

TRABAJOS EN EL MES DE ABRIL

### Agricultura

Este mes es uno de los de mayor ocupacion para el agricultor diligente y activo. Es el mes mas adecuado para la labranza de la tierra.

Para las grandes sementeras, deben aprontarse ya los tierras, muy especialmente para trigo, cebada etc., abonándolas como corresponde.

Deben limpiarse las zanjas y sangraderos para dar curso á las aguas, debiendo tenerse cuidado de dejar desagües en las tierras que se labren.

Debe proveerse de estiércol y abonos si así no lo ha hecho ya.

Las siembras de Alfalfa, Lino y Cáñamo, deben hacerse en este mes sin perjuicio de hacerlo también en la Primavera.

#### Ganadería

Se llevan desde el principio, los cerdos á la montonera, se destetan los terneros, potros y muletas en lo corriente del mes, y se atiende á las ovejas, para que el parto, sea sin exceso de obesidad.

Se ponen en ceba también las vacas ó novillos de tres á cuatro años, que se quieran aecinar, ó con cuyas carnes se quiera hacer cecina. Deben estar cebados ya los cerdos puestos á engrase, y todo el ganado viejo de la misma clase de que se quiere hacer manteca.

Deben prepararse para recibir los ganados, trasportar las pajas y forrajes que pudieran ser precisos.

#### Apicultura

Si se desea hacer provisiones ó adquisición de colmenas, y no se ha hecho en Marzo, conviene hacerlo en el presente mes.

No deben compararse en el distrito mismo en que se van á situar.

Debe distar cuando menos una legua del paraje en que se compran, debiendo escojerse entre las del año, en cuyo caso tienen los panales blancos, ó de un amarillo muy claro.

Se conoce que están bien pobladas las colmenas cuando golpeando ligeramente en su exterior, responde un zumbido sordo y prolongado.

Para trasportar las colmenas, se debe hacerlo á la entrada de la noche, cerrando bien la puerta de las colmenas que se compran, teniendo el mayor cuidado con ellas para evitar las sacudidas.

#### Horticultura

Se podan los alcahuciles y principia el plantío de espárragos, yerba-buena y orégano.

#### Floricultura

En este mes, se plantan: Ranunclos, Jacintos, Narcisos, Junquillos, Tulipanes, Azucenas, Corona Imperial; y se siembra: Espuela de caballero, Margaritas, Adormideras, Jeringuillas, Pensamientos, y Resedá.

### CÓNOCIMIENTOS UTILES

Retiramos á consecuencia del corto espacio de que disponemos, la publicacion de varias preguntas que se nos hacen, referentes á industrias rurales; damos sin embargo, á continuación la respuesta que un estanciero dirijo á N. X.

Señor N. X.—En el diario de esa Asociacion del 15 del corriente en la seccion *Conocimientos Utiles* se lee lo siguiente: «Un estanciero, por intermedio de un tropero, vende una tropa de ganado á un saladerista, el saladerista la recibe y satisface el importe de ella al tropero, el tropero no dá cuenta del dinero al dueño de los animales, ¿sobre quien recae la responsabilidad, sobre el saladerista ó sobre el tropero?»

El caso creo no se presta á tergiversaciones y á mi juicio es bien sencillo—Si el saladerista compró verbalmente, ó por carta al estanciero por intermedio de un tropero, el saladerista no ha podido, sin una orden del estanciero, entregar el importe de la tropa al tropero, y si lo ha hecho, el saladerista tiene que responder al estanciero del importe.

Pero si el saladerista ha comprado ó facultado para comprar á un tropero los ganados de una estancia sin entenderse con el estanciero, el saladerista ha podido entregar el importe al tropero, sin responsabilidad ninguna á reclamos del estanciero, porque, éste á quien los vendió fué al tropero, y el saladerista obtuvo la tropa, no del dueño del ganado, sino del tropero que la adquirió.

*Un estanciero.*

### NOTICIAS DIVERSAS

**Instrumentos agrícolas** — Nos consta que se está procediendo á la construcción de varios implementos agrícolas, inventados por algunos de nuestros mas inteligentes labradores.

El progreso agrícola que se desarrolla en el país, trae naturalmente la emulación en los que se dedican á esta industria, quienes buscan por medio de instrumentos perfeccionados y aplicables al suelo que cultivan, obtener de la tierra, sin cansarla, el mayor fruto posible.

Loable es pues el empeño de los labradores inteligentes y provechosa su dedicación á los intereses agrarios del país.

#### Exposicion de Paris en 1878—

Como habrán visto nuestros lectores, por el decreto publicado en el número anterior, el Gobierno ha nombrado una comision que se encargue de dirigir los trabajos tendentes á recolectar los objetos que han de hacer la representacion de la República en Paris.

Esa Comision se ha reunido en los salones de la Asociacion Rural, constituyéndose en la forma siguiente:

<i>Presidente</i>	Don Daniel Zorrilla.
<i>Vice presidente</i>	« Agustín de Castro.
<i>Tesoroero</i>	« Enrique Artagaveytia.
<i>Secretario</i>	« Domingo Ordoñana.
<i>Director general</i>	« Luis de la Torre.

Segun tenemos entendido, la Comision se dedicará inmediatamente á la publicacion del reglamento de Exposicion, instrucciones á los productores y ponerse en correspondencia con las Gefaturas Políticas y Comisiones Extraordinarias de los Departamentos, con el objeto de armonizar su marcha y acordar la forma y condiciones en que deben presentarse los productos.

**Asambleas generales**—Acercándose se la época de las Asambleas anuales, la Junta Directiva está procediendo á la organizacion de las Comisiones Auxiliares, agentes y corresponsales de campaña; prepara al mismo tiempo varios trabajos de índole rural, que serán motivo de estudio y discusion en aquel acto.

**El tabaco**—La importante obra que lleva este título y pertenece á la pluma del cultivador inteligente Sr. D. Victoriano Felipe, se halla en venta en la libreria de Fermín Hermanos.

Esta obra, introducida á pedido de la Asociacion Rural, es el trabajo mas práctico y razonado que sobre el cultivo y preparacion de esta planta industrial, se conoce en la Isla de Cuba.

Recomendamos su adquisicion á los culti-

vadores, en la seguridad de que han de encontrar en ella, una guia acertada para los ensayos que se lleven á efecto.

**Boletín Oficial de la Comision de Agricultura**—La Comision de quees eco este Boletín, ha ofrecido generosamente á la Asociacion Rural 300 ejemplares, para ser distribuidos entre los socios rurales.

Como habrán notado nuestros lectores, el número correspondiente al 28 de Febrero ppdo., se ha repartido conjuntamente con nuestra *Revista* del 15 de Marzo; la reducida cantidad de ejemplares con que se cuenta, no hace posible que llegue á manos de todos los socios, pero esta administracion hará el reparto mas conveniente, dividiendo ese Boletín una vez entre los socios de campaña y otra entre los de Montevideo.

La mision que esa publicacion viene á llenar, es de alta importancia para los intereses de la produccion, pues es la palabra oficial comprometida en su favor.

La zona agrícola del Departamento de la Capital tiene su Consejo de Agricultura en esa Comision, necesario es ahora munir á los demás Departamentos de representaciones iguales.

Hasta hoy el Boletín Oficial se ha concretado á la publicacion de las actas de la Comision, á desarrollar su programa y á trascribir algunos conocimientos útiles para la agricultura; esperamos la aparicion de los siguientes números para seguir atentos, el ensanche de las ideas que le sirven hoy de emblema para lanzarse al estudio de la prensa.

Como el camino que tiene que recorrer está trazado ya por la «Asociacion Rural» en seis años de continua y fervorosa propaganda, aniamos ver hoy realizados los bienes que en ese lapso de tiempo han sido nuestra aspiracion continua.

**Cola fuerte**—Los señores Gonçalves y C<sup>o</sup>. han presentado á la Asociacion Rural 4 hermosas muestras de la cola fuerte que fabrican en su establecimiento de Nuevo Paris.

**La poda del olivo**—La práctica de esta operacion es mucho mas importante de lo que pudiera creerse en un principio y aunque en la práctica agrícola no hay reglas absolutas, porque un sistema que dá buenos resultados en una localidad, los ofrece contrarios en otra, creemos conveniente exponer algunos detalles y consideraciones relativos á la poda del olivo, sobre las cuales nos atre-

vemos á llamar la atencion de nuestros lectores.

Es preferible podar los olivos cada dos años, en vez de efectuarlo cada tres ó más, porque cuanto más se empobrezcan de leña más ha de aumentar su riqueza en fruto, y porque cuanto más se rejuvenezcan sus ramas y se les haga más accesibles al aire, á la luz y al calórico, el fruto ó la aceituna que produzca el olivo será más aceitosa, de mayor tamaño y en mayor cantidad. Las ramas que vegetan á la sombra, producen muy poco por sí mismas y absorben inútilmente la sábia. El objeto que jamás debe perderse de vista al podar, es el de aumentar la parte exterior del árbol, acreciendo en su superficie, al mismo tiempo que se desembaraça ó transparenta su interior. Debe impedirse que los olivos lleguen á contar una gran altura, tanto porque es de temer en este caso la acción de los vientos, como porque se dificulta la cosecha ó la cogida de la aceituna. La experiencia demuestra, por otra parte, que cuanto más se aproximan á la tierra las ramas, más fructíferas son en virtud de la reverberacion de aquella. — *El L.*

**Alumbrado eléctrico** — En la sesion del 30 de octubre último se ha dado cuenta á la Academia de Ciencias de París de un descubrimiento importante llamado á dar mayor impulso á la aplicacion del alumbrado eléctrico.

Bien sabido es de todos que la electricidad no ha podido todavía aplicarse de un modo general en el alumbrado público por causa del deslumbramiento que produce, y que solo puede utilizarse colocando el foco luminoso á grande altura, para debilitarlo, perdiéndose por lo tanto una porcion enorme, puesto que hasta ahora no se ha podido dividir aquel foco en varios de menor intensidad.

Un fisico ruso, oficial de ingenieros de aquella nacion, M. Jabloskoff, ha intentado una série de experimentos que le han conducido á demostrar la posibilidad de dividir una misma corriente eléctrica entre varios mecheros, dispuestos á distancias más ó menos grandes, aumentando al propio tiempo la cantidad de luz producida, y por último, suprimiendo los reguladores, aparatos sumamente ingeniosos, pero de mucho coste y de fácil descomposicion.

El procedimiento descubierto por el sabio ruso es de lo más sencillo.

Todo el mundo conoce la disposicion de las lámparas eléctricas: son dos pequeños carbones colocados verticalmente uno encima de otro, y entre ellos se desprende la chispa, siempre que la distancia que los separa sea la corriente. Esta distancia se procura que sea constante por medio del regulador.

El nuevo inventor obra de distinta manera.

Los dos carbones, colocados paralelamente el uno al otro, se empastan en un cilindro compuesto de una sustancia ó materia aisladora. Es como una bujía, de la extremidad de la cual salen los dos carbones á una distancia relativa tal, que la chispa se desprende.

A medida que los carbones se acortan por la combustion, la materia aisladora entra en fusion y se volatiliza, y como las cosas quedan exactamente en el mismo estado, el cilindro no se consume enteramente.

Colocando varias bujías en el círculo eléctrico, resultan otros tantos focos luminosos cuya claridad aumenta con las sustancias sólidas que arrastra la llama por la volatilizacion de la materia aisladora.

Este invento es de suma importancia y está llamado á un gran porvenir, en una época en que la disminucion de la huella contenida en las entrañas de la tierra, sobre todo en ciertos países, preocupa la atencion de los hombres pensadores. — *C. de la I.*

**El carbon animal ó vegetal** — COMO EPILATORIO PARA CURTIR LOS CUEROS — Hé aquí un descubrimiento muy importante para las telorías, que consiste en la aplicacion del carbon animal ó vegetal para quitar el pelo á las pieles y cueros. Se sabe que el carbon absorbe de la atmósfera grandes cantidades de oxígeno, y que este parece que ejerce una acción química sobre la materia grasa que circunvala en forma de alveolos ó casillas de las raíces de los pelos, produciendo en los poros de la piel una oxidacion que destruye dichas celdillas con desprendimiento del pelo.

El modo de emplear el carbon en polvo, consiste en mezclarlo con cantidad suficiente de agua para formar una papilla clara en la que se meten los cueros durante cuatro ó cinco dias, revolviéndolos con frecuencia para poder quitarles el pelo.

Estos cueros ó pieles entonces no exigen más preparacion que lavarlos mucho y curtir-

los segun se acostumbra. Como el carbon es incorruptible, la cantidad que se emplee no se determina; sin embargo, 3 ó 4 kilogramos son suficientes para cada cuero y una temperatura de 16 á 21°.

No solo este procedimiento, recientemente publicado por el *Bulletin du Musée de l'industrie de Belgique*, para preparar los cueros al pelo es mas expeditivo, sino que puede ser económico en países donde la cal escasee.

### Noticias extranjeras

Son bastante curiosos los siguientes datos sobre algunas industrias de Alemania.

Las lanas que produce dicho imperio, se elevan á 700 millones de quintales y aumentando á estos 900.000 quintales que importa, y deduciendo 390.000 quintales que exporta de lanas fabricadas, queda mas de un millon de quintales de esta que se consume en el país ó sea  $3 \frac{1}{2}$  libras por habitante, mientras que en 1849 solo era de una libra en todo el territorio de Zollverein.

Se cuentan 1,800 fábricas hiladoras con 1,200.000 husos ó cepillos de cardar, el mayor número en Alsacia ó Sajonia y solamente las provincias rinianas producen 25 millones de thalers en paños. Todas las hiladoras del imperio son mecánicas.

En la industria del algodón ha habido un notable progreso desde la unión aduanera del imperio, en 1840 no se consumían mas que 185,701 quintales; en 1870 1,494,515 y en 1871 ya subió el consumo á 2,333,548 quintales.

Aumenta este artículo mas de 5 millones de husos ó canillas, cifra inferior, es verdad, á los que se emplean en Inglaterra y los Estados Unidos, pero igual á los de Francia y superior á los de los demás países. En 1850 solo figura Alemania entre el total de canillas del mundo, por 2.60 p.  $\text{‰}$  y hoy aparece en la proporción de 7.3.

La fabricación inglesa, que dañaba á la de Alemania, no es ya hoy temible en aquel país que la resiste con 164,459 telares á brazo y 23,491 á máquina, produciendo 1,667,583 quintales de algodón manufacturado.

Una experiencia curiosa, en cuyo éxito se halla interesada la Europa entera, va á ser ensayada en la Italia meridional. Se ha des-

cubierto que el suelo de Sicilia es muy parecido al del Japon y que el clima es casi idéntico. Teniendo esto presente, algunos agricultores han proyectado ensayar la aclimatación del té en el suelo italiano. Aunque el proyecto pueda tener ó no feliz éxito, merece ser puesto en práctica. El Cónsul del Japon ha enviado á las autoridades de Italia paquetes de simientes de las distintas plantas de té, acompañando detalladas instrucciones para cultivarlas, este año se hará el experimento no solo en Italia sino en el Continente.

Los iniciadores pretenden en que no es solo Italia el único país donde puede obtenerse el té, sino que tienen sus condiciones la Grecia y el Mediodía de España.

Un ganadero de Paris exhibe al público una ternera de Holanda, Friesland. Su largura es de tres metros y su altura de un metro setenta centímetros.

En todas las provincias y centros de población agrícola en España, se están dando conferencias sobre agricultura, por ingenieros agrónomos pensionados por el gobierno español.

En 25 de Junio de 1876 se contaban en Inglaterra: 1,374,576 caballos; 5,847,802 reses vacunas; 28,172,961 reses de ganado menor y 2,293,630 cerdos. Estas cifras revelan un ligero aumento sobre las que mostraba la estadística de 1875.

En los Pirineos se ha constituido una Sociedad, formada de propietarios, para regar gran parte de sus tierras. El total de gastos sube á 36 mil peses; de estos, la mitad serán subvenciones del gobierno y la provincia y la otra mitad á cargo de los asociados.

En Lóndres se ha desarrollado una fuerte epizootia en el ganado vacuno.

En 1833 existían en Cataluña 2846 fábricas de tejidos de algodón, donde se empleaban 100,081 operarios, cobrando un salario anual de 7,562,497,880 centésimos.

La España ha alcanzado en la Exposición

de Filadelfia, en el ramo de Educacion Ciencias, noventa y tres premios.

La exportacion de azúcares de la Habana en el año 1876, ha sido de 657, 100 cajas y 103,717 bocoyes—queda una existencia de 24,533 cajas y 2,708 bocoyes.

### PRECIOS CORRIENTES DE FRUTOS DEL PAÍS

*Cueros vacunos secos angostos de matadero* de 62 á 63 rls. las 40 libras.

Id id id de campo de todo estaqueo de 61 á 62 id id.

*Interés por los de peso.*

*Cueros de potro secos desechos de 9 á 10 rls.* las 10 libras *firmes.*

*Cueros lanares mestizos de gracia* de 100 á 105 rls libras.

Id id id de campo de 95 á 100 id id.

Id id criollos de 50 á 55 id id.

Id id pelados, mestizos y derechos de 10 á 12 rls. docena.

Id id de corderitos de 2 á 2½ id id.

*Firmes y se obtiene buen precio por partidas buenas.*

*Cerda colas de potro largas con garras* de 22 á 24 ps. qq.

Id id de vaca, lavada de 18 á 20 id id.

Id mezcla buena campo de 17 á 17½ id id.

Id, id de los Rios de 14 á 15 id id.

Id corta de 12 á 14 id id.

*Se nota interés en los compradores.*

*Cueros de nonatos y teneritos de 2 á 2½ id* docenas.

*Lana mestiza fina de establecimientos conocidos* de 34 á 35 rls. arb.

Id. id buena de 1.ª de 34 á 35 id id.

Id id mestizosa 3.ª de 29 á 31 id id.

Id criolla sucia de 22 á 23 id id.

Id lavada de 35 á 38 id id.

*Se sostienen firmes y no hay temor de baja.*

*Con abroído ó carretilla se rebaja en proporcion.*

*Sebo derretido* de 17 á 18 rls. arb.

Id pisado de 12 á 13 id id.

*Solicitado.*

*Grasa de potro* de 16 á 17 rls. arb.

*Astas de novillo* de 70 á 75 ps. millar.

Id de vaca de 30 á 35 id id.

*Plumas de avestruz* de 27 á 32 rls. libra.

*Muy buscada.*

*Garras secas sin enfardelar* de 16 á 17 rls. qq.

*Maiz en espiga* de 42 á 45 id fanega.

Id *desgranado* de 30 á 32 id id.

*Trigos mezclas generales* de 40 á 45 id id.

Id *americanos* de 46 á 77 id id.

Id *blanco* de 36 á 40 id id.

*Firmes.*

*Haciendas vacunas gordas novillos y vacas* de 16 á 18 ps.

Id id *regulares* de 14 á 16 id.

Id id de *refugio* de 15 á 12.

*Siendo gordo y pesado se consigue á buen precio.*

Montevideo, Marzo 27 de 1876.

*Rosas y Martinez.*

*Casa de consignacion, Cerro Largo 25.*

### Exportacion para el Brasil

EN 1876

*Por los puertos de Montevideo, Salto, Paysandú y Mercedes.*

Carne seca. . . . .	kils.	18.169.120
Harina de trigo . . . . .	"	8.022.436
Maiz. . . . .	"	5.984.214
Afrecho. . . . .	"	1.155.682
Lenguas. . . . .	"	106.568

EN VAPORES

Carneros vivos . . . . .	10.119
Caballos. . . . .	73
Cajones fruta. . . . .	596

## EL CÓDIGO RURAL

Se halla en venta en las librerías de la Capital, Comisiones Auxiliares y agencias de los Departamentos.

2 pesos oro el ejemplar